



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

01 SEP 2004

Salta,

Expte. Nº 12.273/04

30 2 / 04

RESOLUCION -D-Nº

VISTO la nota presentada por el Sr. Ariel Ramiro MAMANI, L.U. Nº 602.573, D.N.I. Nº 25.140.638, alumno de la carrera de Enfermería, mediante la cual solicita ayuda económica para participar del PRIMER PLENARIO NACIONAL DE AGRUPACIONES REFORMISTAS HACIA UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, realizado en Rosario de Santa Fe, los días 21 y 22 de Agosto del presente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicho acontecimiento resulta importante por el intercambio de experiencias relativas a la formación superior.

Que a fs. 1 vuelta la Dirección Administrativa Económica emite informe técnico favorable, en respuesta a lo solicitado por el señor Decano.

Que se cuenta con el visto bueno del Sr. Decano y con el crédito presupuestario para afrontar esta erogación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

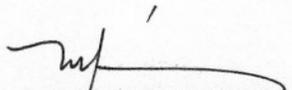
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por el señor Ariel Ramiro MAMANI, L.U. Nº 602.573, alumno de la carrera de Enfermería, hasta la suma de \$ 100,00 (PESOS CIEN) por su participación del PRIMER PLENARIO NACIONAL DE AGRUPACIONES REFORMISTAS HACIA UNA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, realizado en Rosario de Santa Fe los días 21 y 22 de agosto del presente año.

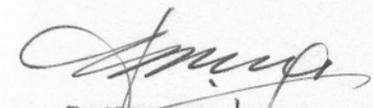
ARTICULO 2º.- Imputar la suma señalada precedentemente en la Partida 5-1-4- AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del presupuesto de esta Facultad para el corriente Ejercicio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Económica a sus efectos.


raf.


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud